

00022

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 21/01/2022



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

AREA SOLICITANTE

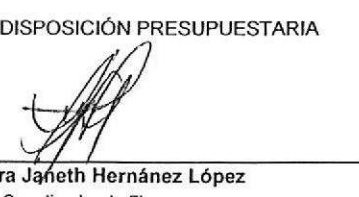
AREA	TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Administración	Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Servicio de seguridad y vigilancia de las oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	Dos elementos de seguridad en turno 24 x 24 horas. Turnos de 24x24 horas de lunes a domingo, todos ellos incluyendo los días festivos, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022.	3381	284,803.12

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:
Se realizará la contratación para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022 para garantizar la protección, custodia y vigilancia tanto del personal así como de los bienes muebles que se encuentran en el inmueble ubicado en Av. Vallarta 1312 esquina Emerson, colonia Americana.

SOLICITA  Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	AUTORIZA  Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	TRAMITA  Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA  Mayra Janeth Hernández López Coordinador de Finanzas
--	---	---	---

21/01/22
12:00 h.
Gf



**Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)**
Unidad Centralizada de Compras

CONVOCATORIA

Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)

Con fundamento en la fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SE INVITA A PARTICIPAR EN LAS
LICITACIONES PÚBLICAS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-01/2022	"Seguridad y Vigilancia para las oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"	31-ENE-2022	04-FEB-22 HASTA LAS 14:00 HRS.	08-FEB-22 17:00 HRS.	11-FEB-22 10:00 HRS.	11-FEB-22 15:00 HRS.	15-FEB-22 14:00 HRS.	15-FEB-22 17:00 HRS.
LPLSCC-02/2022	"Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"	31-ENE-2022	04-FEB-22 HASTA LAS 14:00 HRS.	08-FEB-22 17:00 HRS.	11-FEB-22 10:30 HRS.	11-FEB-22 15:00 HRS.	15-FEB-22 14:30 HRS.	15-FEB-22 17:00 HRS.
LPLSCC-03/2022	"Pensión de Estacionamiento para 8 Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"	31-ENE-2022	04-FEB-22 HASTA LAS 14:00 HRS.	08-FEB-22 17:00 HRS.	11-FEB-22 11:00 HRS.	11-FEB-22 15:00 HRS.	15-FEB-22 15:00 HRS.	15-FEB-22 17:00 HRS.
LPLSCC-04/2022	"Vales de Gasolina Canjeables por Combustible para los Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Jalisco"	31-ENE-2022	04-FEB-22 HASTA LAS 14:00 HRS.	08-FEB-22 17:00 HRS.	11-FEB-22 11:30 HRS.	11-FEB-22 15:00 HRS.	15-FEB-22 15:30 HRS.	15-FEB-22 17:00 HRS.
LPNSCC-05/2022	"Plan de Servicios para Implementación para Accesibilidad Web Acompañamiento por tres meses y Capacitación para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"	31-ENE-2022	04-FEB-22 HASTA LAS 14:00 HRS.	08-FEB-22 17:00 HRS.	11-FEB-22 12:00 HRS.	11-FEB-22 15:00 HRS.	15-FEB-22 16:00 HRS.	15-FEB-22 17:00 HRS.

Las bases estarán para consulta de los interesados en la dirección electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones, así mismo en las oficinas de la **Coordinación de Recursos Materiales** ubicada en avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco, de **09:00 a 17:00 hrs.**, a partir del día de la publicación de la presente Convocatoria.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 31 de enero de 2022

Unidad Centralizada de Compras

Dirección de Administración

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Unidad Centralizada
de Compras

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DEL COMITE
LPLSCC-01/2022**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE**

**“SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL
PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022.”**



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

CONVOCATORIA PÚBLICA Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	22
PARTIDA	3381

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-01/2022** para la Contratación del Servicio que se describe a continuación:

“SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-01/2022	31-ENE-22	04-FEB-22 HASTA LAS 14:00 HRS.	08-FEB-22 17:00 HRS.	11-FEB-22 10:00 HRS.	11-FEB-22 17:00 HRS.	15-FEB-22 14:00HRS.	15-FEB-22 17:00 HRS.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
CALLE JALISCO 100, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44160

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

CONVOCANTE: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

DOMICILIO: Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

BASES: Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la Implementación de la LEY.

PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica (Razón Social).

PROVEEDOR: Participante Adjudicado.

UCC: Unidad Centralizada de Compras.

OIC: Órgano Interno de Control.

APORTACIÓN

CINCO AL MILLAR: Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

FONDO Fondo Impulso Jalisco FIMJA

REPSE: Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es para la contratación del Servicio de **"Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"**; tal como se especifica en el **Anexo No.1**.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características de detalle de los bienes que están cotizando, esto implica

establecer en forma concreta lo solicitado para la contratación del servicio en comento. El proceso de contratación será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la "CONVOCANTE" (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE".

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **04 de Febrero del 2022 a las 14:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (Anexo 3A), por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **08 de febrero del 2022 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los

participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, los participantes deberán presentar el **Anexo No. 4** con firma autógrafa ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE", el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN PÚBLICO DE CONTRATISTAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (REPSE).

Para cubrir este requisito, los participantes deberán presentar documento que acredite su registro VIGENTE en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (REPSE), de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley Federal del Trabajo.

La CONVOCANTE dentro del proceso de análisis técnico, podrá validar que dichos registros se encuentren vigentes a la fecha de dicho análisis.

De no encontrarse Vigente su registro ante el REPSE en las fechas de desarrollo de la presente licitación, será motivo de descalificación..

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a una cuenta bancaria que se encuentre a nombre de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

7. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones por parte de los participantes, podrá ser en dos modalidades: a través de oficialía de partes, y de manera presencial.

1) A través de oficialía de partes.-

Los participantes podrán ingresar su proposición desde el día siguiente a la publicación del acta de junta aclaratoria y a más tardar el día **10 de febrero del 2022 a las 17:00 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

2) De manera presencial. –

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones ya sea de manera directa o a través del representante, firmando un registro para dejar constancia de su participación, el cual se cerrará a la hora que dé inicio el evento. El participante y/o su representante, deberá presentar identificación oficial vigente y fotocopia de la misma al momento de la firma.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **día 11 de febrero de 2022 a las 10:00 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer y que se hayan registrado en la lista de asistencia previo al inicio del evento. **Una vez iniciado el procedimiento, ya no se permitirá el ingreso a participantes.**

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en la página electrónica https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones a partir del día **11 de febrero de 2022 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

7.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.

- I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberán de cumplir con las características mínimas requeridas en el anexo 1. Se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
 - II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - IV. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).
 - V. Vigencia de su propuesta: 30 días.
 - VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.
- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2.** de la presente convocatoria.
- I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
 - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
 - IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
 - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
 - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
- 3) Fotocopia del permiso vigente para otorgar el servicio de vigilancia emitido por la autoridad competente en el Estado de Jalisco. **En caso de tener en trámite la renovación del permiso 2022, deberá anexar:**
- I. Fotocopia de recibo oficial de pago de derechos, que acredite que está en trámite la renovación del permiso para otorgar el servicio de vigilancia.

- II. Fotocopia del permiso **del año posterior inmediato (2021)** para otorgar el servicio de vigilancia emitido por la autoridad competente en el estado de Jalisco.
- 4) Fotocopia del documento que acredite su registro VIGENTE en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (REPSE).
 - 5) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
 - 6) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
 - 7) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.
 - 8) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.
 - 9) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 8** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
 - 10) Formato de Estratificación de las empresas (Anexo 9).

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

7.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante (Todos los anexos requeridos en el punto 6.1), **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de contratación del servicio.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

7.3 DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 8**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la CONVOCANTE en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

7.4 ESTRATIFICACIÓN:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7.5 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2022.
- II. La totalidad de la adquisición y servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo participante.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. No se otorgará anticipo.
- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

8. DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del Área requirente y por el Órgano Interno de Control.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 15 de febrero del 2022 a las 14:00 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **15 de febrero de 2022 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

9. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Si omite en el anexo técnico, establecer la marca y modelo de los productos cotizados (solo será descalificado en los renglones que no cumpla con este requisito).
- e) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.
- f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el pre costeo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.
- g) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el pre costeo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- h) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- i) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- j) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

- I) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

10. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la UCC podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar al personal de la UCC para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

11. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. *De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Para llevar a cabo la firma del contrato, es requisito indispensable estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.

12. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para garantizar el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El "PROVEEDOR" que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 10**.

13. CONDICIONES DE PAGO.

El pago se realizará posterior a la entrega de los bienes o servicios, dentro de los 10 días naturales posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.

14. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que existiese incumplimiento menor, se aplicará una pena convencional, sobre el importe del servicio que no hayan suministrados en tiempo y forma dentro del plazo establecido. De existir incumplimientos reiterados en alguno de los meses del servicio prestado, se aplicará una sanción correspondiente hasta por el 10% del monto mensual del servicio contratado, mismo que será tomado antes del I.V.A.; y de existir incumplimiento grave al Contrato, se podrá rescindir el mismo a criterio de la "CONVOCANTE", aplicándose una sanción correspondiente al 10% del monto total del Contrato, mismo que será tomado antes del I.V.A.

El importe de la penalización a que se haga acreedor el "PROVEEDOR", deberá ser pagado por éste dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación realizada por parte de la "CONVOCANTE". En caso de no realizarse el pago por incumplimiento en los términos antes establecidos, tal importe será descontado de la factura en la que se generó el retraso. En el caso que el "PROVEEDOR" no tenga ingresado documento para pago o que el

importe sea mayor al facturado, se realizará la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato establecida en el punto 11 de las presentes bases.

No se aceptan notas de crédito como pago de la sanción, ésta deberá ser cubierta con cheque y/o aplicación de descuento en el pago inmediato posterior al retraso.

15. RECISIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el art. 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato celebrado podrá rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes establecidas en el punto 13 de las presentes bases, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a 31 de enero de 2022



Adán Rodrigo Solano Cota
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, requiere contratar los servicios de una empresa de Seguridad y Vigilancia que le proporcione a 2 elementos rotatorios, con un turno de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los participantes deberán de cubrir las siguientes especificaciones técnicas:

1. La empresa ganadora pondrá a disposición del Instituto, 2 dos elementos de seguridad para cubrir el puesto de vigilancia. Dichos elementos laborarán de manera alternada; es decir, el requerimiento es contar diariamente con 1 elemento de seguridad en las instalaciones de este Instituto.
2. En caso de que ocurra alguna inasistencia por parte del personal asignado a cubrir el servicio, la empresa contratada deberá cubrir el servicio de seguridad de manera inmediata, procurando NO dejar nunca el servicio sin la presencia de personal.
3. La empresa no realizará rotación del personal asignado al servicio del Instituto, salvo previa autorización de la Dirección de Administración. Estas solo podrán ser realizadas por inasistencias de alguno de los elementos asignados, debiendo incorporar al elemento asignado en su siguiente guardia.
4. Por ningún motivo un elemento podrá cubrir 2 guardias consecutivas. En caso de inasistencia del relevo, deberá de ser suplido por un tercer elemento.
5. La empresa ganadora deberá contar con un seguro contra daños patrimoniales a terceros, para el supuesto de robo por negligencia del personal de vigilancia.
6. La empresa se compromete a llevar a cabo una supervisión del personal asignado a cubrir el servicio, el cual deberá de ser aprobado por la Dirección de Administración de este Instituto.
7. El personal de seguridad y vigilancia deberá de tener buena conducta y excelente presentación, por ningún motivo podrán realizar funciones o actividades distintas a las señaladas en el contrato.

8. Se podrá solicitar a la empresa ganadora la remoción de los elementos que se consideren no aptos para el servicio requerido.
9. La empresa ganadora deberá de proporcionar el uniforme y accesorios al personal del servicio de seguridad privada, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad competente.
10. La empresa deberá de capacitar al personal asignado al Instituto en: registro y control de accesos, detección de riesgos, comunicación y relaciones humanas, medidas disuasivas de seguridad, redacción de partes informativos, primeros auxilios y de atención al público, uso de radios de comunicación interna y sus claves, y deberá presentar las constancias de capacitación de los elementos asignados al Instituto.

III. DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA:

- 1) Que el personal asignado al servicio del Instituto se encuentre en buen estado de salud física y mental.
- 2) Que los vigilantes cubran por lo mínimo el siguiente perfil:
 - a) *Edad: mínima de 25 años, máxima 65 años.*
 - b) *Escolaridad: mínima secundaria.*
 - c) *Experiencia mínima: 1 año en el puesto igual.*
 - d) *Conocimientos generales: primeros auxilios, control y combate de incendios, control de accesos, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación. Deberá de entregar constancia de los elementos que asigne al Instituto, que acredite que los mismos cuenta con los conocimientos aquí descritos.*
 - e) *Responsable, honesto, respetuoso, servicial, amable, que tenga actitud mental positiva, puntual, tolerante, que le guste el trabajo en equipo.*
 - f) *Preferentemente con perfil de atención al público.*
 - g) *Restricciones: que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de la dependencia, que no consuma droga, y que no tenga antecedentes penales.*
 - h) *El personal deberá de contar con el uniforme que la empresa ganadora le proporcione, conservándolo siempre en buen estado y limpio.*

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN: **DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN: 30 días naturales.

ATENTAMENTE
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO 2

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ITEI.

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Unidad de medida	Descripción breve	Costo mensual	Monto total del periodo requerido
10	Meses	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Dos elementos de seguridad en turno de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso, de lunes a domingo, incluyendo los días festivos. La vigencia de la contratación del servicio será del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022.		
			SUB TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN mínimo 30 días naturales

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

ATENTAMENTE
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

JUNTA ACLARATORIA

Razón social: _____

#	Página de las bases a la que hace alusión	Punto, Inciso y/o documento al que hace alusión	Pregunta
1			
2			
3			
4			

Notas Importantes:

- ✦ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✦ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✦ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 3 A** de las presentes bases.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx

A T E N T A M E N T E
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 3-A
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2022

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de **“Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022”**

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, manifiesto mi interés en participar en la licitación, por lo que solicito se me tenga por considerado como participante de la misma, y sean consideradas mis dudas para su aclaración correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ANEXO No. 4
ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
	Fax:	

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:

Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____

Fecha y lugar de expedición: _____

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: _____

Únicamente para Personas Físicas:

Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____

Documento legal que acredite su actividad empresarial: _____

REPRESENTACIÓN

*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con **Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo*

Número de Escritura Pública:

Tipo de representación:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2022

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de “**Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022**”

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 7.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2022

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de **"Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"**

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 7.1 Inciso 7; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO No. 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2022

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de "**Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022**"

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 7.1 Inciso 8; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO No. 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO
JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)
(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



ANEXO No. 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022. (1)

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2022**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE
Lugar y fecha

(Nombre del representante legal)

(Nombre de la empresa)

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO No. 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
OFICINAS DEL ITEI.

FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ _____
(-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2022 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022" ", POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARA EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO, MISMO QUE SERÁ TOMADO ANTES DEL I.V.A. Y SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2022

**“SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día martes 08 de febrero 2022, se reunieron los C. Mtro Adán Rodrigo Solano Cota, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular del Área requirente, ambas pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2022, referente a la contratación del servicio de **“Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el Periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022”** se informa lo siguiente:

No se recibieron preguntas a la convocatoria por parte de los participantes.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

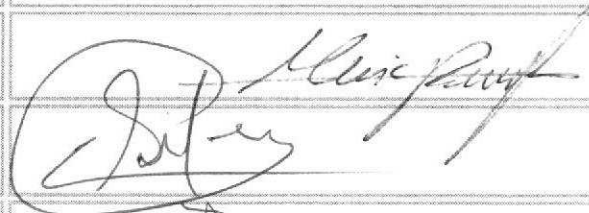
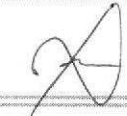
Siendo las 14:15 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.


Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota
Titular de la Unidad Centralizada de Compras


Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular del Área Requirente

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. LPLSCC- 01/2022
**"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

LISTADO DE ASISTENCIA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota	Titular Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Gricelda Pérez Nuño	Titular del Área Requirente.	
Mtra. María del Rosario Navarro Zamora	Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto	
Mtra. Rocío Hernández Guerrero	Invitado Espacial	
Ximena Guadalupe Raygoza Jimenez	Representación del Presidente del Pleno.	
Geronimo Anguiano Ruiz	Coordinador de Planeación, Encargado Coordinación General P. y E.	
DIANA KAREN CARBASSA CASTRO	COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO	



LPLSCC-01/2022

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022”

LISTA DE REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES

VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022

[illegible]

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **10:20** horas del día 11 de febrero del 2022, se reunieron los servidores públicos Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en Representación del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto, Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control, la Mtra. María del Rosario Navarro Zamora, en representación del Comité de Adquisiciones de este Instituto, la Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular del área Requiriente y la Lic. Diana Karen Carbajal Castro, Coordinadora de lo Contencioso como invitada especial; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Propositiones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de **"Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"**, de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria de la presente licitación.

ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 04 de febrero del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"**.

2.- De la convocatoria emitida, solo se recibió una propuesta por parte de la empresa Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A de C.V, por lo que con fundamento en el art. 72 Punto 1. Fracción VI, que a la letra dice: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"*. En virtud de lo anterior, se recibe el sobre de la única empresa participante para constancia y resguardo de la Unidad Centralizada de Compras.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Propositiones" de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de **"Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022"**

Siendo las 10:25 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-01/2022
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL ITEI, CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.



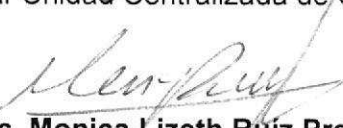
Ximena Guadalupe Raygoza Jimenez

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto



Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota

Titular Unidad Centralizada de Compras.



Lic. Monica Lizeth Ruiz Preciado

Titular del Órgano Interno de Control



Mtra. María del Rosario Navarro Zamora

Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto



Lic. Gricelda Pérez Nuño

Titular del Área Requiriente



Lic. Diana Karen Carbajal Castro

En representación de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia
(Invitado Especial)

PARTICIPANTES



Gustavo Mandujaro Ramirez

Servicios Especializados de Seguridad
Privada de Occidente S.A de C.V

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2022 para la contratación del servicio de "Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022".

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 15 de febrero del 2022, se reunieron los servidores públicos Lic. Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en Representación del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto; la Mtra. María del Rosario Navarro Zamora, en representación del Comité de Adquisiciones de este Instituto; el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Mónica Lizeth Ruíz Preciado, Titular del Órgano Interno de Control; la Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular del Área Requiriente y la Mtra. Rocío Hernández Guerrero Director Jurídico y Unidad de Transparencia como invitada especial, todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de **“Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación”** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de **“Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022”**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

ANTECEDENTES

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 31 de enero del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-01/2022** para la contratación del servicio de **“Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022”**.

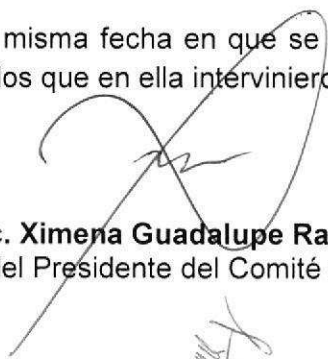
El día 08 de febrero de 2022, se llevó a cabo el acto de junta aclaratoria, evento en el cual no se recibió pregunta alguna por parte de los participantes, lo cual quedó asentado en el “Acta de Junta Aclaratoria” publicada en el portal del Instituto el mismo día a las 17:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la convocatoria de la presente licitación.

El día 11 de febrero de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, advirtiéndose que **solo se recibió una proposición**, presentada por la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por lo que con fundamento en el art. 72 Punto 1. Fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), no se llevó a cabo la apertura del sobre con dicha proposición. No obstante, dicho sobre quedó bajo resguardo de la Unidad Centralizada de Compras para constancia de hechos y su resguardo.

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

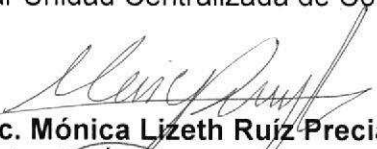
Derivado de que únicamente se **recibió una proposición**, presentada por la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, Se establece que, al no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, tal como lo dispone el artículo 72 Punto 1 fracción VI de la LEY, se declara **DESIERTA** la presente licitación; lo anterior, con fundamento en la fracción VII del artículo e inciso citado con antelación, que a la letra dice: *"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación"*.

Siendo las 14:15 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

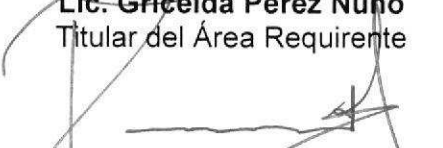

Lic. Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto


Mtra. María del Rosario Navarro Zamora
Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto


Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota
Titular Unidad Centralizada de Compras.


Lic. Mónica Lizeth Ruiz Preciado
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. Griselda Pérez Nuño
Titular del Área Requirente


Mtra. Rocío Hernández Guerrero
Director Jurídico y Unidad de Transparencia (Invitado Especial)

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-01/2022 para la contratación del servicio de "Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022".

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se publica convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios, 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."